

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7558** NALDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de NALDA, S.A., a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 2019 a las doce horas, en el domicilio social, calle Octavio Vicent, número 3, escalera 4, puerta 2, (46023) Valencia, y en segunda convocatoria el día 5 de diciembre de 2019, en el mismo lugar y hora, si resultase procedente.

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social, Cuentas Anuales y la aplicación de los resultados del ejercicio 2018.

Segundo.- Modificación del artículo 11 de los estatutos que regula la forma de convocatoria de la junta General de socios con la finalidad de permitir la utilización de la página web corporativa de la sociedad a dichos efectos.

Tercero.- Acordar la creación de la página web corporativa de la sociedad en la siguiente dirección URL: "<https://www.nalda.com/>" y delegación, en su caso, de facultades al órgano de administración para que pueda modificar la web corporativa concreta (dirección URL), con obligación en ese caso de comunicar esa nueva dirección a todos los socios.

Cuarto.- Estudio de estrategias futuras.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Todos los documentos y cuentas que han de someterse a su aprobación por la Junta, -incluido el texto íntegro del artículo de los estatutos que se propone modificar- se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 15 de octubre de 2019.- El Administrador único, Unifamiliares La Cañada, S.L., representada por don Víctor de Nalda Martínez.

ID: A190057548-1